

**INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONOMICO 2.015**

En cumplimiento con los estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de **CONSTRUCTORA TORRES & MURZI, CONSTOMUR S.A.**, presento a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2.015 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1. Al revisar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos; Ley de Compañías y demás Disposiciones Legales de Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
2. La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuó esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde la Compañía realiza sus Actividades.
3. Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas y Acciones, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad.

4. Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía. Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, estos es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares.

En mi opinión los Registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí, el Balance General presenta razonablemente la situación Financiera de la Compañía **CONSTRUCTORA TORRES & MURZI, CONSTOMUR S.A.** Al 31 de Diciembre de 2.015.

Atentamente,

  
**CPA José Conrado García**  
**COMISARIO**